

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN

Amigos de Nyumbani

NIF

G85207249

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amigos de Nyumbani (AdN) es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo cuyo objetivo único, amplio y general es dar apoyo a los proyectos de desarrollo de la ONG madre, **Nyumbani Kenia**, inscrita legalmente en Kenia como **Children of God Relief Institution (COGRI- Nyumbani)**. Esta ONG, está dedicada íntegramente al cuidado de los niños huérfanos por causa de SIDA, y se desarrolla en 4 macroproyectos: El Home, el Village, Lea Toto, y El Laboratorio.

Amigos de Nyumbani centra sus esfuerzos en desarrollar proyectos orientados al beneficio y crecimiento intelectual, social y emocional de estos huérfanos, siempre encuadrados en los macro proyectos de la contraparte keniana. Así mismo realiza actividades de información, sensibilización y de captación de fondos para el desarrollo de dichos proyectos.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

Promover y difundir los temas relacionados con la erradicación de la Pobreza; los riesgos Medioambientales; la Cooperación Internacional, y otros temas de interés general, con especial atención al problema del **SIDA infantil en África**.

Dar a conocer en la Comunidad de Madrid y en el resto del territorio del Estado Español las actividades que realiza la organización keniana "Nyumbani" (Hogar), dedicado a la atención de la infancia afectada por VIH.

Potenciar el intercambio de experiencias y contactos entre África y España.

Sensibilizar a la opinión pública en torno a la erradicación de la pobreza.

Cooperar con Organismos Internacionales y Administraciones Públicas españolas a los efectos previstos en los apartados precedentes.

Cooperar con ONG's, Universidades, entidades públicas y privadas, de carácter profesional, asociativo, empresarial o de otra índole, a los efectos previstos en los apartados precedentes

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio 2021. Igualmente se ha tenido en cuenta lo establecido en el RD 602/2018 por el que se modifica, entre otros, el RD 1491/2011.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas y el presupuesto de 2021 se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 28 de marzo de 2022.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS


No se han aplicado principios contables no obligatorios distintos de los recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones y donaciones. (Nota 14)
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas. (Nota 14)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 9)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.



La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021, y la situación actual de la COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Asamblea General presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No ha sido necesario incluir ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha producido corrección de errores.

The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. From left to right, they appear to be: a large, stylized signature; a signature that looks like 'Mm'; a signature that looks like 'W'; a signature that looks like 'S'; and a signature that looks like 'eg'. Below these signatures, there is a horizontal line.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- Cuotas de socios: suponen el 5,2 % (6,1% en 2020) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los socios de la entidad en función de las disposiciones estatutarias y de los acuerdos de la Asamblea General.
- Donaciones y legados: suponen el 94,1 % (93,9 % en 2020) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por entidades y particulares para el desarrollo de los fines, bien en forma de premios o de donaciones no reintegrables.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0,7 % (0,7% en 2020) correspondientes a la venta de artesanías procedentes de los proyectos financiados por la entidad.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 11,6 % (3,0 % en 2020) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Ayudas monetarias a proyectos: suponen el 88,4 % (97,0 % en 2020) de los gastos totales de la entidad. Recogen el importe total de las ayudas transferidas por la entidad para financiar proyectos de desarrollo sobre terreno, que es el fin último de la entidad.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	5.866,73	(53.488,00)
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	5.866,73	(53.488,00)

Distribución	2021	2020
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	5.866,73	
A Remanente		(53.488,00)
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	5.866,73	(53.488,00)

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen en el ejercicio limitación a la aplicación de los excedentes de acuerdo a con las disposiciones legales.

La entidad, conforme a la Ley Orgánica 1/2002, de Asociaciones, deberá de dedicar su excedente exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La entidad no tiene activos de esta categoría

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

La entidad no tiene activos de esta categoría

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

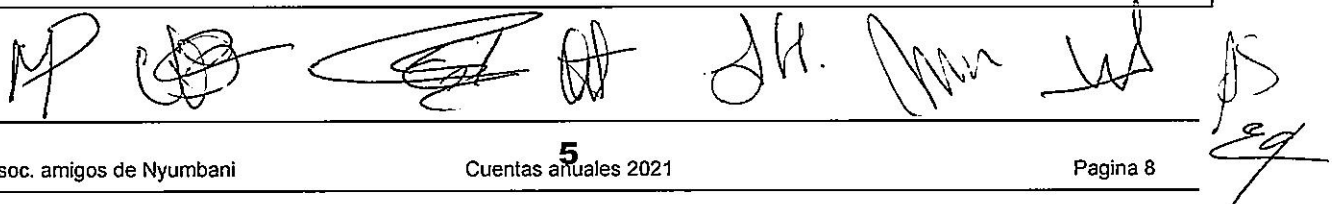
La entidad no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico contenidos en Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

4.5 ARRENDAMIENTOS

La entidad no ha realizado operaciones de estas características.

4.6 PERMUTAS

La entidad no ha realizado operaciones de estas características.



4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Criterios de calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.

La Asociación emplea los criterios que resultan de la aplicación de las Normas de Registro y Valoración 9ª y 10ª, contenidas en la segunda parte del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.

1. Activos financieros:

1.1. Activos Financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la entidad, y otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cofizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Asociación cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.

2. Pasivos financieros

2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasifican todos los débitos de la Asociación, sean por operaciones comerciales o no comerciales.

Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de resultados. Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

b) Criterios sobre deterioro

1. Deterioro de Activos Financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

El importe del deterioro de clientes se determina mediante un sistema individualizado de seguimiento de cada cliente de dudoso cobro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Deterioro de Activos Financieros a coste

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) *Criterios de baja de un activo o pasivo financiero*

1. Baja de un activo financiero

La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no procede dar de baja el activo financiero (como por ejemplo es el caso del descuento de efectos o del factoring con recurso), se registra adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

2. Baja de un pasivo financiero

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La Asociación emplea los criterios que resultan de la aplicación de la Norma de Registro y Valoración 12ª contenida en la segunda parte del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En particular dichas normas se aplican a los siguientes activos y pasivos:

- a) Créditos por la actividad propia, que son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia, que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

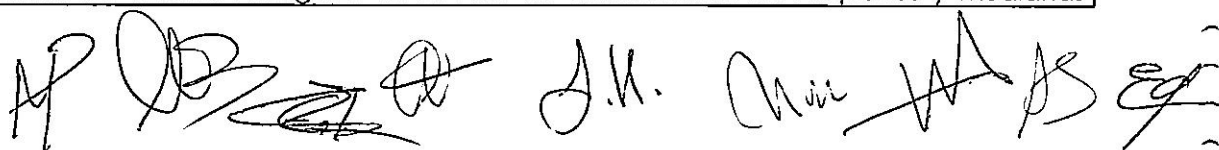
1. Valoración inicial de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

2. Valoración posterior de los créditos

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto se aplican los criterios recogidos en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas



entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

3. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9 EXISTENCIAS

La entidad no dispone de existencias que tenga que incluir en la contabilidad.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La entidad no ha realizado operaciones de estas características.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Entidad se encuentra acogida desde el ejercicio 2019 a la Ley 49/2002 como Asociación de Utilidad Pública, reconocimiento que le ha sido otorgado por el Ministro del Interior el 15 de marzo de 2019.

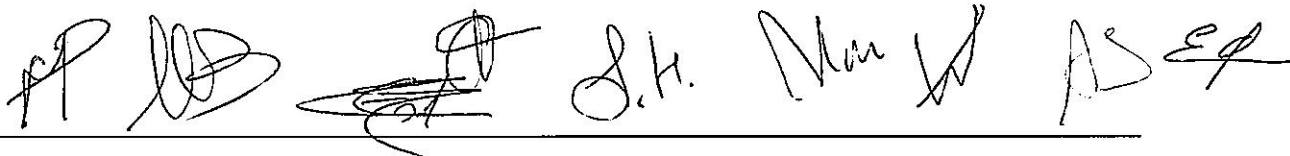
El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido, sobre las rentas no exentas conforme a la normativa que regula el impuesto.

- El gasto por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

- El gasto por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

La entidad aplica los siguientes criterios para el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos:

- Pasivos: Con carácter general, se reconocen cuando existen diferencias temporarias imponibles, que son las que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.



- Activos: en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias fiscales futuras, con carácter general se reconoce un activo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles; el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales; y las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar.

La valoración de los activos y pasivos se realiza por el importe nominal que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa tributaria aplicable.

En el presente ejercicio, el total de rentas generadas por la Asociación están exentas o no sujetas en el cálculo del Impuesto de Sociedades.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

La Asociación aplica el principio del devengo, es decir, que los efectos de las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieren, los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones:

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la entidad durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

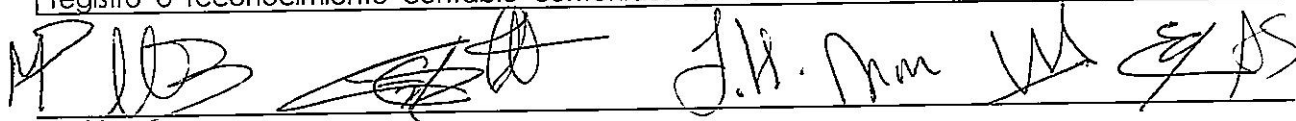
- Los gastos son decrementos en el patrimonio de la entidad durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los ingresos por prestaciones de servicios sólo se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El importe del ingreso a reconocer se determina aplicando el porcentaje de realización del servicio.

La entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad,



resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

La entidad valora sus provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación que genera cada provisión. Los ajustes surgidos por la actualización de la provisión se reconocen como un gasto financiero.

En caso que existan compensaciones de terceros al liquidar las obligaciones que generan una provisión, se mantiene íntegro el valor de ésta, reconociéndose un activo por el importe que se espera recibir si no existen dudas sobre el cobro de las compensaciones.

No han dotado provisiones durante el ejercicio.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La entidad no ha tenido operaciones de estas características.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados a la entidad se valoran inicialmente por el valor razonable del importe o bien recibido. En el caso de subvenciones no reintegrables, este importe se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que en el caso de las subvenciones reintegrables, se reconoce un pasivo hasta que la subvención se convierte en no reintegrable.

Una vez reconocida la subvención, donación o legado en el patrimonio neto, su imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad con la que han sido concedidas:

- Las destinadas a asegurar una rentabilidad mínima o a compensar un déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio para el que se asegura la rentabilidad o se compensa el déficit.
- Las destinadas a adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan según el caso concreto:
 - Si son subvenciones a inmovilizado, se imputan a resultados según se amorticen los activos.
 - Si subvencionan existencias (salvo rappel comercial) o activos financieros, se imputan en el periodo de la enajenación, corrección valorativa o baja de balance de las existencias subvencionadas.
 - Si con la subvención se cancela una deuda, se imputa en el ejercicio en que se produzca la cancelación, salvo el caso de las financiaciones específicas, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado (es decir, se tratan como si la donación estuviera destinada al elemento financiado).
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por los socios o propietarios, se valoran por el valor razonable del bien recibido, si bien se registran directamente en los fondos propios sin imputarse en ningún momento a los resultados.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen operaciones de esta naturaleza en este ejercicio, ni en el precedente.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

No se han producido movimientos en el inmovilizado.

5.2 AMORTIZACIONES

No se han producido movimientos en el inmovilizado.

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

La entidad no dispone de inmovilizado intangible

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no ha realizado inversiones inmobiliarias.

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros suscritos por la entidad.

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La entidad no tiene bienes cedidos

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no dispone de bienes del patrimonio histórico.

7 ACTIVOS FINANCIEROS.

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

LARGO PLAZO.

La entidad no posee activos financieros a largo plazo.

CORTO PLAZO.

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	383.788,28	77.838,40
Activos financieros a coste		
TOTAL	383.788,28	77.838,40

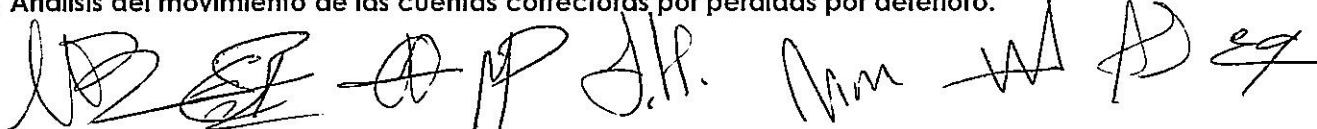
Total activos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	383.788,28	77.838,40
TOTAL	383.788,28	77.838,40

La Asociación ganó un premio de la Fundación Juan Entrecanales de Azcárate para el desarrollo del proyecto Nyumbani Village Road por importe de 300.000,00 euros que al cierre del ejercicio está pendientes de cobro y de ejecución.

El efectivo y otros activos líquidos se desglosan en:

	2021	2020
Caja	902,34	902,34
Bancos	82.885,94	76.936,06

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.



No se han producido ajustes derivados de pérdidas por deterioro en los activos.

3. Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No existen activos valorados por su valor razonable.

4. Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La entidad no forma parte de ningún grupo o entidad asociada.

5. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

La entidad no tiene inversiones financieras temporales que le obliguen a cumplir con el código de conducta.

8 PASIVOS FINANCIEROS

a) Características de los pasivos financieros:

Derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	300.179,30	121,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	300.179,30	121,00

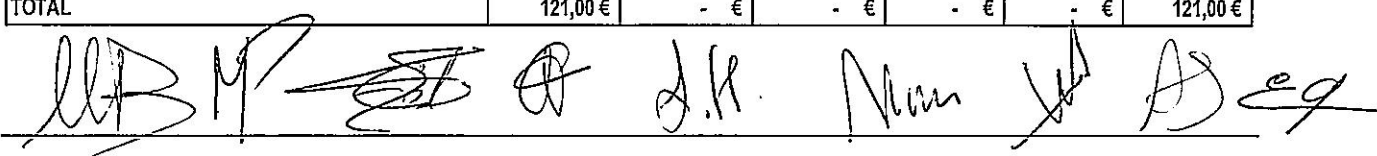
Total pasivos financieros a cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	300.179,30	121,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	300.179,30	121,00

b) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años					TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	300.179,30 €	- €	- €	- €	- €	300.179,30 €
Proveedores	179,30					179,30 €
Otros acreedores	300.000,00					300.000,00 €
TOTAL	300.179,30 €	- €	- €	- €	- €	300.179,30 €

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años					TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	121,00 €	- €	- €	- €	- €	121,00 €
Proveedores	121,00					121,00 €
TOTAL	121,00 €	- €	- €	- €	- €	121,00 €



- d) No existen deudas con garantía real.
- e) La asociación no tiene contratadas líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio 2021 ni en el anterior.
- f) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio: No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

9 FONDOS PROPIOS

No se ha realizado ninguna aportación a la dotación fundacional en el ejercicio ni en el ejercicio anterior. Tampoco existen desembolsos pendientes.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas, más allá de los imperativos legales.

Partidas	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Fondo Social	600,00			600,00
Excedente de ejercicios anteriores	130.515,17		53.488,00	77.027,17
Resultado ejercicio	-53.488,00	59.354,73		5.866,73
Total	77.627,17	59.354,73	53.488,00	83.493,90

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad carece de diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No existen créditos por bases imponibles negativas.

No se han aplicado incentivos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido, sobre las rentas no exentas conforme a la normativa que regula el impuesto. La entidad se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En el presente ejercicio, el resultado del impuesto de sociedades es de 0,00 euros. En 2020 el gasto por impuesto de sociedades es de 0,00 euros.-

A la fecha de cierre del ejercicio la entidad tiene los cuatro últimos ejercicios pendientes de comprobación.

RESULTADO CONTABLE:	5.866,73
----------------------------	-----------------

		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	70.343,54	76.210,27	(5.866,73)
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00 €

10.2 OTROS TRIBUTOS

La Asociación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

1. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, deudora por devolución IVA	5,78 €	
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	2,99 €	2,99 €
TOTAL	8,77 €	2,99 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, acreedora por IVA	115,59 €	93,22 €
TOTAL	115,59 €	93,22 €

11 INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias.

Ayudas monetarias y otros	2021	2020
Ayudas monetarias	62.174,00	110.470,00
Ayudas no monetarias		

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones		
TOTAL	62.174,00	110.470,00

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Nombre o razón social	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas
CHILDREN OF GOD RELIEF INSTITUTE (Kenia)	48.304,00		Construcción de carreteras, educación de menores y atención de necesidades básicas
Club de Rotarios de España	11.870,00		Balsa de Agua en Nyumbani (Kenia)
UNI STANLEY MAWAIMU (Kenia)	2.000,00		atención de necesidades básicas

2. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades: No hubo

3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos": No hubo gastos de esta categoría en el ejercicio.
- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma: No hubo gastos de esta categoría en el ejercicio.
- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Otros gastos de explotación	2021	2020
<i>Arrendamientos y cánones</i>	66,00	66,00
<i>Gastos servicios profesionales</i>	4.118,92	205,00
<i>Gastos bancarios</i>	707,54	563,76
<i>Otros servicios</i>	2.350,34	2444,61
<i>Impuestos indirectos</i>	926,74	108,17
Total...	8.169,54	3.387,54

4. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

5. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, y donaciones recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio actual se detallan a continuación:

Subvenciones y donaciones de explotación, ejercicio 2021:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Varios personas físicas	2021	2021	25.096,80		25.096,80	25.096,80	
Varios personas jurídicas	2021	2021	46.582,06		46.582,06	46.582,06	
Fundación Entrecanales	2021	2021	300.000,00				300.000,00
Totales...			371.678,86		71.678,86	71.678,86	300.000,00

Al cierre del ejercicio la entidad ha percibido una subvención de la Fundación Entrecanales, que ha registrado como un pasivo por subvenciones reintegrables para la construcción de una carretera en Kenia. Los gastos previos realizados para el estudio del proyecto no se han computado para la aplicación de la subvención al resultado del ejercicio al considerar la Junta Directiva de la Asociación que existe un riesgo elevado de que no se puedan completar las condiciones pactadas con la Fundación en el convenio que regula la concesión de la ayuda.

No se han recibido subvenciones provenientes de entidades públicas. Las donaciones imputadas contra el resultado del ejercicio se tratan de donaciones concedidas para las actividades de la asociación de carácter no reintegrable.

Subvenciones y donaciones de explotación, ejercicio 2020:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Varios personas físicas	2020	2020	15.566,75		15.566,75	15.566,75	
Varios personas jurídicas	2020	2020	40.697,01		40.697,01	40.697,01	
Totales...			56.253,76		56.253,76	56.253,76	

Las donaciones recibidas en el ejercicio se tratan de donaciones concedidas para las actividades de la asociación de carácter no reintegrable.

No se han recibido subvenciones provenientes de entidades públicas.

2. Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Ejercicio 2021

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otras subvenciones y donaciones		71.678,86	71.678,86	
Total...		71.678,86	71.678,86	

ejercicio 2020

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otras subvenciones y donaciones		56.253,76	56.253,76	
Total...		56.253,76	56.253,76	

13 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1 BASE DE APLICACIÓN

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021

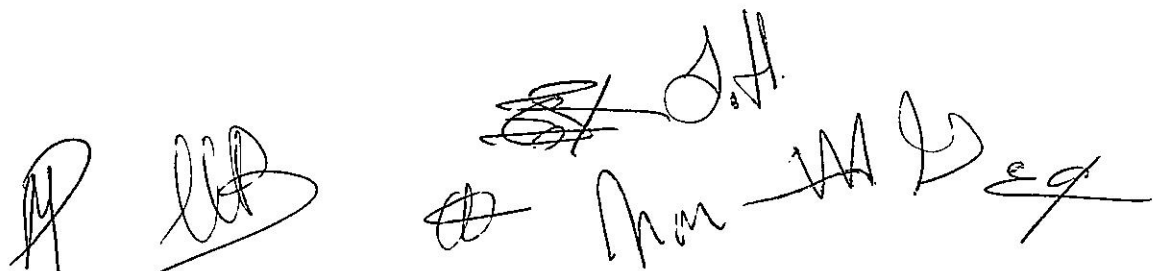
RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	5.866,73
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	68.920,40

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	68.920,40
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	
BASE DE CALCULO	74.787,13
RENTA A DESTINAR	
Importe	52.350,99
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00 %

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
629	Gastos	Servicios varios	100 %	6.746,40
650	Gastos	Ayudas monetaria	100 %	62.174,00
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				68.920,40

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	68.920,40
--	------------------



13.2 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2016	2017	2018	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE	
2020	-53.488,00		113.022,78	59.534,78	41.674,35	70%	113.022,78				41.674,35			0,00
2021	5.866,73		68.920,40	74.787,13	52.350,99	70%	68.920,40					52.350,99		0,00
TOTAL											43.373,95		52.350,99	0,00

13.3 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	68.920,40			68.920,40
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio				0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				68.920,40

13.4 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
	4.174,70	14957,43			0,00	NO SUPERA

14 HECHOS POSTERIORES

No ha ocurrido ningún hecho significativo o transacciones que afecte o amplíe la información presentada, o a la situación de la Sociedad, que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas.

15 OTRA INFORMACIÓN

Información específica conforme al Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas.

	Ingresos	Gastos	Resultado Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donaciones y legados	71.678,86	66.642,27	5.036,59	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	3.981,00	3.701,27	279,73	Art. 6 1º b)
Subvenciones		0	0,00	Art. 6 1º c)
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario			0,00	Art. 6 2º
Explotaciones económicas de escasa relevancia	550,41 €		550,41	Art.7. 12º
	76.210,27 €	70.343,54 €	5.866,73 €	

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

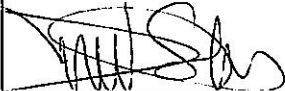




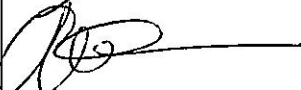


Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. La entidad no ha remunerado a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, ni en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, ni en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
3. La entidad no posee participaciones en sociedades mercantiles.
4. No existen convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
5. La entidad no desarrolla actividades prioritarias de mecenazgo.
6. Conforme al Art. 26 de los estatutos, en caso de disolución, la entidad deberá cumplir los requisitos contenidos en la Ley 50/2002, determinando el Junta Directiva el destino del patrimonio de la entidad a fundaciones o entidades no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectadas sus bienes a la consecución de dichos fines.

7. La Asociación carece de personal laboral.
8. Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se ha producido cambios en los miembros de la Junta Directiva.

Firmas de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Amor Sola Menéndez	Presidenta	
Izabella Hearn	Vicepresidenta	
Elena González Briones	Secretaria	
Ester Calvo Ramírez	Tesorera	
Mercedes Martínez Moreno	Vocal	
Ángela de Hoyos-Limón Sequeiros	Vocal	
Maureen Purdue	Vocal	
Elisa Barahona Nieto	Vocal	
Marta Asunción Morales Solá	Vocal	